

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 24 SET. 1998

**VISTO** la nota recibida en esta Presidencia por los alumnos de la carrera de Ingeniería Química de la Facultad Regional Río Grande - Universidad Tecnológica Nacional; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma solicitan colaboración con pasajes aéreos a la ciudad de Santa Fé, por el tramo RGA/BUE./STAFE/BUE/RGA.

Que deben trasladarse a dicha ciudad para asistir al III Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Química.

Que el mismo se desarrollará entre los días 19 y 24 de Octubre del corriente año, siendo incomparable dicha asistencia para la formación de los alumnos.

Que está Presidencia considerando de gran importancia la asistencia de estudiantes de nuestra Provincia en dicho congreso, accedió a colaborar con un pasaje aéreo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

**POR ELLO:**

**EL PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE DE ASESORAMIENTO LEGISLATIVO  
Nº 4 A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA  
DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-**AUTORIZAR la emisión de un pasaje por el tramo RGA/BUE/STAFE/BUE/RGA -Sistema MCO- (fecha 17/10/98 y regreso open) en carácter de subsidio, a nombre del Sr. Matías Walter Juan SENN, D.N.I. Nº 25.403.653, según los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTICULO 2º.-**El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe imputarse a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTICULO 3º.-**Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 561 /98.-**